



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00911115- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

la nota presentada por la Prof. Romina Cravero por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 22 al 26 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en las jornadas académicas “Plataforma cambio social y transiciones en América Latina”, organizadas por el Centro Regional CALAS Andres, y a realizarse en la sede de FLACSO, en la ciudad de Quito, Ecuador;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Cravero, Legajo 46528 se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra “Problemáticas de la Arqueología Social”, del Departamento de Antropología, hasta el 31 de marzo de 2023; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de doce años siete meses a la fecha;

que la Prof. Cravero ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **JUSTIFICAR** las inasistencias, con goce de sueldo, de la Prof. Romina CRAVERO, Legajo 46528, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina de la cátedra “Problemáticas de la Arqueología Social”, del Departamento de Antropología, desde el 22 al 26 de Noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.